

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. IDIOMA

Las propuestas, comunicaciones, providencias, aclaraciones, adendas y todo lo referente al desarrollo de la presente Invitación a presentar cotizaciones se harán en idioma español.

1.2. DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES

Los documentos de la invitación están integrados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, acta de cierre, y los demás que se expidan durante su trámite, los presentes Términos de Referencia con sus anexos, avisos y comunicaciones que expida la Universidad Pedagógica Nacional en desarrollo de la presente invitación a presentar cotizaciones.

1.3. NORMATIVIDAD APLICABLE

El proceso de contratación se regirá por lo dispuesto en el Acuerdo 025 de 14 de octubre de 2011, en las Resoluciones 0230, 0231 y 0232 de 2012 y en lo no previsto, por las normas civiles y comerciales.

En atención a lo anterior, los presentes términos han sido publicados y podrán ser consultados a través de la página Web www.pedagogica.edu.co durante los períodos que más adelante se indican.

Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones en los presentes términos, o en los demás documentos que forman parte de la presente invitación, deberá dirigirse inmediatamente, por escrito y en las oportunidades previstas para tales efectos, a la división de Admisiones y Registro para obtener una aclaración al respecto antes de la presentación de su oferta y dentro del plazo establecido en los presentes términos. En caso de no hacer lo anterior, se entenderá que no existen dudas y que se aceptan totalmente las condiciones de los términos objeto de la presente invitación.

Sólo serán evaluadas las ofertas que se presenten dentro del término de la Invitación y cumplan las estipulaciones contenidas en los presentes términos de referencia.



1.4. CRONOGRAMA

El cronograma y la descripción general del proceso de invitación y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		
Publicación en la página Web de la Universidad, de los términos de referencia de la invitación a presentar cotizaciones	Abril 30 de 2013		
Cierre de la invitación y plazo límite para entrega de Propuestas	Martes 07 de mayo de 2013 a las 11:00 am., Sede Administrativa Carrera 16 A No. 79-08 en la Oficina del Grupo de Contratación. – Tercer piso.		
Informe de evaluación de propuestas y traslado a los oferentes	Jueves 09 de mayo de 2013. pagina Web		
Adjudicación del contrato	Martes 14 mayo de 2013		

Las fechas antes indicadas se podrán modificar mediante adendas de las cuales se dará oportuno aviso a todos los interesados.

La participación de los proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetarán a las condiciones que se establecen en los numerales siguientes.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación, o con posterioridad a la suscripción del contrato, será causal para declarar su caducidad, haciéndose exigibles las sanciones previstas.

1.5. ADENDAS Y AVISOS

Todos las adendas que se le efectúen a los presentes términos, así como los demás documentos expedidos sobre la invitación a cotizar, serán publicados en la página Web de la Universidad y formarán parte integral de los mismos.

1.6. DERECHOS Y DEBERES DEL PROPONENTE

Los proponentes tendrán la oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se han señalado en estos términos de referencia, etapas que permiten el conocimiento de dichas actuaciones y la posibilidad de expresar sus observaciones

El desarrollo del presente proceso es de carácter público, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios. Los proponentes deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva.



Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

El oferente que formule propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, responderá conforme a las leyes vigentes y su propuesta podrá ser rechazada, e igualmente responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa o por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro de la presente invitación presentar cotizaciones, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual, deberá informar tal hecho oportunamente. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal este cederá su participación a un tercero, previa autorización de la Universidad Pedagógica Nacional.

Verificar permanentemente a través de la página Web del presente proceso de selección, todos los documentos que se generen con ocasión del mismo, los cuales serán puestos a disposición de la entidad a través del referido mecanismo en cualquiera de las 24:00 horas del día fijado en el cronograma para el efecto. Por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

1.7. INTERVENTORÍA

La interventoría del contrato resultante de esta invitación a cotizar será ejercida por el jefe de la División de Admisiones y Registro de la Universidad, o quien este delegue.

1.8. PRINCIPIO DE SELECCIÓN OBJETIVA

Esta invitación a cotizar se rige por el principio de selección objetiva, con base en el cual la escogencia se hace sobre el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés o cualquier otra clase de motivación subjetiva.

Ofrecimiento más favorable es aquel que resulta ser el mejor para la Universidad, teniendo en cuenta exclusivamente los factores de selección y la ponderación precisa, detallada y concreta de los mismos, según estos términos.

1.9. CONSULTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia de la presente invitación a presentar cotizaciones se podrán consultar a partir de la apertura del proceso de Invitación a presentar cotizaciones, en la página WEB de la Universidad www.pedagogica.edu.co.



FECHAS DE APERTURA Y CIERRE

La presente invitación tiene como fecha de apertura y de cierre, las definidas en el cronograma establecido en el numeral 1.4

Las cotizaciones deberán ser depositadas en la urna dispuesta en la Oficina del Grupo de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en la Carrera 16 A No. 79-08 Edificio Administrativo — Tercer Piso, sitio en el cual se dejarán consignados los datos del proponente en una planilla de registro de entrega de ofertas.

- La hora de cierre será determinada de acuerdo con la hora oficial para Colombia, que se verificará en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Las cotizaciones o propuestas que se presenten después de la fecha y hora señaladas o en lugar distinto al indicado oficialmente, no serán recibidas. En caso de que esto ocurra no se tendrán en cuenta y se devolverán a los proponentes sin abrirlas.

1.10. LUGAR, HORA Y FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS - CIERRE DE LA INVITACIÓN A COTIZAR.

Los interesados en el presente proceso de contratación deberán presentar oferta en original y dos copias, con el lleno de los requisitos de estos términos.

Las ofertas deberán ser radicadas, en sobre cerrado, en la oficina del Grupo de contratación – sede Administrativa carrera 16A No. 79-08 piso 3, hasta el día y hora establecido en el cronograma de a invitación a cotizar.

El oferente deberá entregar la oferta en original y una (1) copia, debidamente numeradas y foliadas, escritas en cualquier medio impreso, en idioma español acompañado de la carta de presentación y el Anexo No. 1 de la misma, sin enmendaduras, tachones ni borrones. Toda tachadura o enmendadura para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la oferta.

Queda entendido que la firma de la carta de presentación de la oferta compromete al oferente en todo lo establecido en su oferta, por ello deberá suscribirla el representante legal y de las aseguradoras. Respecto de la asunción de los riesgos las responsabilidades son exclusivamente de las aseguradoras.



El original y copias deberán venir cada una dentro de un sobre, paquete o caja cerrado y rotulado con el nombre del oferente. Estos sobres deberán numerarse: original, 1ª copia, 1ª copia y dirigirse así:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- ✓ Carrera 16 A No. 79-08 Piso 3 Grupo de Contratación
- ✓ Bogotá D.C.
- ✓ Invitación a cotizar No. 08 de 2013
- ✓ Nombre del Oferente

No se aceptarán ofertas radicadas en un lugar diferente a la Oficina del Grupo de Contratación de la Universidad; tampoco se aceptarán aquellas enviadas por correo o vía fax, ni las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de la Invitación a cotizar.

La validez de la oferta no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de cierre de la Invitación a cotizar. En caso de no expresar el término de validez de la oferta se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

1.11. COSTOS Y ELABORACIÓN DE LA OFERTA.

Estarán a cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.

Así mismo se señala, que en el evento de presentarse alguna discrepancia entre el original de la oferta y las copias, prevalecerá el original.

1.12. ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

No se aceptarán modificaciones con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la Invitación a cotizar. La Universidad, podrá solicitar la aclaración de cualquier documento o afirmación efectuada por el oferente en su oferta, en el evento en que encuentre información equívoca, confusa o aparentemente contradictoria.

Estas aclaraciones se aceptarán siempre que se puedan realizar sin modificar la oferta. En el evento en que la aclaración implique una modificación de la oferta, no se tendrá en cuenta.



En el evento en que no se presenten, o se presenten extemporáneamente, la Universidad podrá rechazar la oferta.

1.13. PLAZO PARA LA SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Finalizada la etapa anterior, la Universidad procederá a efectuar la selección de la oferta más favorable o, si ésta no fuere posible, a declarar desierta la invitación a cotizar.

La selección de la oferta más favorable y el resultado de las evaluaciones definitivas, se publicará en la página web de la Universidad.

1.14. SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La selección de la oferta más favorable o la declaración de desierta de la presente invitación a cotizar de ofertas se realizará el día señalado en el cronograma y su resultado será publicado en la página web de la universidad: www.pedagogica.edu.co

El Proveedor seleccionado, previo cumplimiento de los requisitos legales deberá suscribir el contrato y presentar la garantía correspondiente dentro del término señalado para su legalización.

1.15. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente invitación todas las personas naturales o jurídicas legalmente matriculadas o constituidas según el caso, y domiciliadas en Colombia, individualmente o bajo las modalidades de consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social (personas jurídicas) o la actividad (personas naturales) contemple actividades relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse; que cumplan con los requisitos jurídicos, financieros, y económicos establecidos en la presente invitación, y que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y la Ley.

2. CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN

2.1. GENERALIDADES

La Universidad Pedagógica Nacional, se permite abrir esta Invitación a Cotizar, para contratar el siguiente servicio:



2.2. OBJETO: Contratar el servicio para la elaboración de la papelería requerida para cubrir las necesidades en la División de Admisiones y Registro de la Universidad Pedagogica Nacional para el año 2013.

2.3. DESCRIPCION DE LOS BIENES:

CONCEPTO	CANT	DESCRIPCION
Reporte de Calificaciones Forma Continua	4000	Tamaño 14 7/8 X 11, 1x0 tințas. Perforado y Plegado.
Lista de Clase Forma Continua	7500	Forma Continua Tintas: 1X0, Papel Bond 115grs, Tamaño 15X71/2 Terminados. Perforados.
Diplomas	3000	Tamaño 25X35 Papel Kimberly 220 gr. Tintas 3x0 y numeración consecutiva. Logos Repujados bajo relieve
Carpetas Diplomas	3000	Tamaño 25x35 cerradas, Cuerina color azul repujados con 2 logos bajo relieve, Acabado pasta dura, dos solapas a color, cintas de agarre interna (diploma y acta).
PPP Cuadernillos	16000	Tamaño 21X27 cm (cerrado), de 24 páginas, impresos a 1X1 tinta sobre papel bond de 75gr. Acabados: Empaque individual en bolsa plástica gruesa y etiqueta numerada
PPP (Hojas de Respuesta)	16000	Formas Continúas, Tintas 1x2, papel Bond 115grs, Tamaño 81/2X1/2 Acabados: Perforados.
Certificaciones	30000	Formas Continuas, Tintas 1x0, Papel Bond 90grs, Tamaño Carta, Acabados: Numeradas y con cinta holográfica sobre numeración
Actas	30000	Forma Continua Tinta 2X0, Papel Bond 90grs. Tamaño Carta

OBSERVACION: Los formatos deben ser según muestras aprobadas por la Universidad Pedagogica Nacional.

2.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manejar y respetar los formatos establecidos de acuerdo a las especificaciones definidas para cada uno de estos.
 - Salvaguardar, custodiar la información y hacer buen uso de los archivos.





- Cumplir con las fechas establecidas para la entrega del material.
- Entregar todo el material con Acta de entrega y verificación de la cantidad entregada.
- Hacer entregas parciales de cada concepto de la papelería según requerimientos de la División de Admisiones y Registro
- Contar con personal idóneo y experimentado para el manejo y control de la información del proceso de admisiones.
- 2.5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto para la presente contratación es de CIENTO DÍESCISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (\$ 117.682.000.00) PESOS EN M/CTE, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 1042, expedido el 12 de abril de 2013.

2.6. DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato será desde su perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2013 y/o hasta agotar el valor del contrato.

2.7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la factura, cumplido a satisfacción expedido por parte del Interventor del contrato y la acreditación de los pagos por parte del contratista de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, conforme a lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas que regulan la materia

2.8. REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

La Universidad realizará el estudio de las ofertas en sus aspectos jurídico, financiero y técnico. La evaluación jurídica será requisito indispensable para evaluar la solvencia financiera del oferente y está a su vez, lo será para evaluar los requisitos técnicos mínimos exigidos, el cumplimiento de esta última evaluación será ineludible para que se califique la oferta, según lo que más adelante se indica.

2.9. CRITERIO JURÍDICO - TÉCNICO - FINANCIERO



2.9.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA OFERTA



2.9.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Deberá elaborarse de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad. Deberá ser suscrita por el representante legal de las sociedades, en la cual se manifieste que se conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el presente documento, se indique el valor de la ofertas, se manifieste expresamente el no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de interés para contratar.

En la carta de presentación, el Proveedor deberán indicar cuál información de la suministrada en su oferta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter, salvo que ella se requiera para la comparación de las ofertas y la determinación de la mejor, caso en el cual, al optar por participar en la presente invitación a cotizar, los oferentes aceptan que a dicha información podrá acceder cualquier otro participante.

La validez de la oferta no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de su oferta.

La omisión de éste documento, la falta de la suscripción de la misma, no estar suscrita por los representantes legales o falta la presentación en original, será causal de rechazo.

2.9.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el PROPONENTE sea una persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente: En el certificado se verificará la siguiente información:

- a) Que su objeto social o actividad económica corresponde al objeto contractual de la presente invitación.
- b) Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- c) Que este contemplado el nombramiento del revisor fiscal, cuando deba tenerlo.
- d) La persona jurídica debe haberse constituido legalmente y estar inscrita por lo menos tres (3) años antes, contados antes de la fecha de cierre de la presente invitación.
- e) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- f) Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso.



(Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

2.9.1.3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN CÁMARA DE COMERCIO

El proveedor deberán anexar el Certificado de inscripción en el registro mercantil donde conste que tiene domicilio principal o sucursal en la ciudad de Bogotá.

La certificación deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta.

2.9.1.4. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El proponente deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.

2.9.1.5. CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES DE LEY

El Proveedor, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, administradora de riesgos profesionales (ARP), caja de compensación familiar, ICBF, y SENA de los últimos seis (6) meses, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal.

Esta certificación, expedida de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá hacer mención expresa a cada uno de los aportes antes mencionados.

2.9.1.6. FOTOCOPIA DEL RUT

El Proveedor, en forma independiente cada cual, debe anexar copia del certificado de registro único tributario, en el que conste que está inscrito ante la DIAN para verificar y registrar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.

2.10. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

2.10.1. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Para efectos de la calificación de la oferta, el proponente debe aportar mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificaciones de experiencia en el servicio de elaboración de papelería, las cuales deben haber sido expedidas por las personas jurídicas, con las que haya celebrado contrato cuyo objeto sea igual o similar al de los presentes términos de referencia, ejecutados desde el año 2010 hasta la fecha de presentación de la propuesta.

Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:



- a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- b) Objeto y obligaciones específicas del contrato.
- c) Fecha del contrato.
- d) Valor del contrato.
- e) Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide.
- f) En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- g) Calificación del contrato.

Si el certificado de experiencia corresponde a un contrato que se encuentra en ejecución, se tendrá en cuenta el valor del contrato ejecutado desde la fecha de inicio hasta la fecha de presentación de la propuesta, en este caso, para establecer el valor de la experiencia se tomará como valor del contrato la proporción del valor con el IVA, respecto a la proporción en tiempo del contrato ejecutado.

2.11. CARÁCTER FINANCIERO

El proponente deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos para la verificación del cumplimiento de los índices financieros a los que se refiere el presente numeral:

Estados financieros comparativos a Diciembre 31 de 2012 – 2011 certificados.

Aspectos financieros a evaluar

Este estudio habilita o inhabilita las propuestas. En el análisis financiero se verificará que las propuestas cumplan con los índices de capital de trabajo, liquidez y nivel de endeudamiento, como sigue:

Capital de trabajo

Si el proponente es una persona jurídica, su propuesta será evaluada favorablemente si cumple lo siguiente:

CT = AC - PC 50% presupuesto oficial

donde,

Página 11 de 27



CT= Capital de trabajo.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

En caso de incumplimiento con lo anterior, la propuesta se evaluará como no hábil.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, su propuesta se evaluará como hábil, si cumple con lo siguiente:

CT = <u>CT i</u> 50% presupuesto oficial

donde,

CT= Capital de trabajo.

CT *i*= Capital de trabajo de cada uno de los integrantes ponderado de conformidad con su participación porcentual en la unión temporal o consorcio.

En caso de incumplimiento con lo anterior, la propuesta será evaluada como no hábil.

• Índice de liquidez

Si el proponente es una persona jurídica, su propuesta será evaluada favorablemente, si cumple lo siguiente:

$$LIQ. = AC / PC \ge (1,5)$$

donde,

LIQ.= Índice de liquidez.

AC= Activo corriente.

PC≃ Pasivo corriente.

En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la evaluación de no hábil.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, su propuesta se evaluará como admisible, si cumple con lo siguiente:



LIQ.= Índice de liquidez.

AC *i*= Activo corriente de cada uno de los integrantes. Ponderado según se porcentaje de participación

PC *j*= Pasivo corriente de cada uno de los integrantes. Ponderado según se porcentaje de participación

En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la evaluación de inhábil.

Nivel de endeudamiento

El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 60% Para calcular este índice se aplicará la siguiente fórmula:

E = Pasivo Total / Activo Total * %

En caso de participación de uniones temporales o consorcios, el nivel de endeudamiento se determinara por la sumatoria de los pasivos y activos totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.

En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la evaluación de no hábil.

2.12. FACTORES DE HABILITACIÓN

LA UNIVERSIDAD efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta.

Solamente las propuestas QUE CUMPLAN con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, serán objeto de comparación con otras propuestas y de asignación de puntaje.

CUMPLE - RECHAZO		
Cumple – Rechazo		
Cumple – Rechazo		
Cumple – Rechazo		

2.12.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS (CUMPLE / RECHAZO)

V.



Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en los aspectos jurídicos de la presente Invitación.

El cumplimiento en este aspecto es requisito fundamental para que la propuesta sea evaluada financiera y técnicamente.

2.12.2. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA (CUMPLE / RECHAZO)

Este factor analiza la capacidad del PROPONENTE para realizar la gestión financiera del objeto propuesto en la presente Invitación. El cumplimiento de este aspecto es requisito fundamental para que la propuesta sea evaluada técnicamente.

2.12.3. VERIFICACION TÉCNICA

Este factor analizará la capacidad Técnica del PROPONENTE, para realizar los productos solicitados en la presente Invitación.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se calificarán de conformidad con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
VALOR DE LA OFERTA	50
EVALUACION TECNICA	25
EXPERIENCIA	25
TOTAL	100

3.1. PROPUESTA ECONÓMICA (50 puntos)

El oferente deberá presentar su oferta económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Valor Total de la oferta. El valor de la propuesta debe darse en pesos (\$).
- ✓ Discriminar el Impuesto al Valor Agregado (IVA). En el evento en el cual el oferente no discrimine este impuesto, se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.



La oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.



- ✓ En los valores propuestos deben incluirse todos los gastos en que incurra el oferente para el cumplimiento del objeto solicitado.
- ✓ En el evento que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la cantidad expresada en letras.
- ✓ En caso de ser auto retenedores deberá indicarlo y anexar copia del documento que certifique tal condición.
- ✓ El oferente responderá por los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su oferta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que deriven de dichos errores u omisiones.
- ✓ La UPN no reconocerá ningún reajuste del valor de la oferta.
- ✓ El oferente deberá junto con su oferta económica indicar la forma de pago planteada para el proyecto sin que esto implique aceptación por parte de La UPN.

Se asignará un puntaje de hasta cincuenta (50) puntos al proponente que presente el precio más bajo del valor global por la prestación del servicio de elaboración de papelería. Sobre esta base se calificará a las demás ofertas en forma proporcional descendente, aplicando regla de tres inversa. El proponente deberá diligenciar la proforma No.5

3.2. EVALUACIÓN TÉCNICA (25 puntos)

Este criterio tendrá un máximo valor de (25) puntos. La evaluación técnica versará sobre valores agregados o adicionales que ofrezcan los proponentes con respecto al numeral 2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el proponente deberá diligenciar la proforma No. 2.

El máximo puntaje se otorgará a la propuesta que, a juicio de la UPN, ofrezca los mayores y/o mejores valores agregados o adicionales. Sobre esta base se calificarán a las demás ofertas en forma proporcional, aplicando regla de tres inversa.

3.3. EXPERIENCIA (25 PUNTOS)

Se evaluará en las ofertas la experiencia demostrada por el proponente en contratos cuyo objeto corresponda al de esta invitación, teniendo en consideración las certificaciones que de acuerdo con las condiciones establecidas, sean presentadas por los proponentes. El proponente debe diligenciar la proforma No 3 relacionando mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificaciones de experiencia, de las cuales al menos una (1) deben corresponder, a la ejecución de contratos de cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación., ejecutados desde el año 2010 hasta la fecha de presentación de la propuesta.



Cumplidos estos requisitos, se procederá a asignar el puntaje de la siguiente manera: La Universidad otorgará el máximo puntaje por este concepto (hasta 25 puntos), a la propuesta que cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos, acredite una ejecución de contratos de elaboración de papelería cuyo valor sea o exceda el dos (2) veces el presupuesto oficial de esta invitación. Sobre esta base se calificará a las demás ofertas en forma proporcional descendente, aplicando regla de tres inversa.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación

4. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO

4.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso en que dos o más propuestas, luego de aplicados los criterios de ponderación arrojen un mismo resultado, se preferirá la oferta con mayor calificación en el factor "Beneficios Económicos Adicionales". De persistir el empate se definirá la adjudicación del contrato mediante sorteo.

4.2. SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

La Universidad, seleccionará la oferta que obtenga el mayor puntaje, de conformidad con los factores anteriormente mencionados

4.3. LIQUIDACIÓN

Para la liquidación de este contrato de mutuo acuerdo se contará con un plazo de cuatro (4) meses. En caso de que este no se llegare a producir, la Universidad, lo hará unilateralmente. En ambos casos la liquidación constará en acta. Establecidas en los artículos 46, 47 y 48 del Acuerdo 025 de 2011, y demás normas concordantes que lo complementen o reglamenten.

4.4. RECHAZO DE OFERTAS

La universidad podrá rechazar cualquiera o todas las ofertas antes de la selección del oferente, en los siguientes casos:



- 1. Cuando el oferente se halle incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la Ley, la Constitución Política, en especial en aquellas contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y en la Ley 1474 de 2011, de la mimas forma en lo contemplado en el capítulo 4 "régimen de inhabilidades y compatibilidades" del Acuerdo 025 de 2011- Estatuto de contratación de la Universidad, que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad o se encuentre inmerso en algún conflicto de interés o prohibición.
- 2. Cuando las ofertas contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades no convalidadas o certificadas por la firma del proponente, y que no permitan la evaluación objetiva de la oferta.
- 3. Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos términos de referencia de la invitación a cotizar.
- 4. Cuando la oferta no cumpla con la integridad del objeto de la presente invitación a cotizar, es decir, se presente en forma parcial.
- 5. Cuando el oferente no subsane o no subsane correcta o completamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la universidad si así esta lo indica.
- 6. Cuando el oferente no presente las aclaraciones que se le hayan solicitado en relación con información equívoca, confusa o aparentemente contradictoria, lo haga extemporáneamente o la aclaración no satisfaga los interrogantes planteados en la solicitud de aclaración, la universidad podrá rechazar la oferta.
- 7. Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y certificados anexos a la oferta, que no permita la evaluación objetiva de la oferta.
- 8. Cuando se compruebe confabulación entre los oferente.
- 9. Cuando existan condicionamientos frente al presente documento.
- 10. Cuando no se presente oportunamente la oferta.
- 11. Cuando el (los) oferente(s) haya(n) tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
- 12. Cuando contradigan la ley.
- 13. Cuando un oferente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente oferta en el mismo proceso o cuando se trate de ofertas que correspondan a



sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

- 14. Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en la presente invitación, o cuando el oferente, o alguno de sus socios, tenga participación o representación legal en las firmas cuyo trabajo debe ser verificado por el contratista.
- 15. No podrá participar en el presente proceso la sociedad oferente o cuando alguno de sus socios, posea participación en una persona jurídica cuyo trabajo deba ser auditado por EL CONTRATISTA. Tampoco lo podrá hacer válidamente si los socios del oferente tienen vínculos de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con los socios de personas jurídicas u oferentes del servicio que debe ser auditado.
- 16. Cuando existan claros desequilibrios entre los diferentes precios unitarios o cuando el precio total de la oferta sea artificialmente bajo, de acuerdo con el estudio de precios de mercado efectuado con anterioridad. La definición del desequilibrio o irrealidad la tomará la Universidad, cuando de conformidad con la evaluación técnica se establezca que en la oferta se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas o desproporcionadamente altas respecto del mercado a juicio de la Universidad No obstante lo anterior en caso de que se adjudique el presente proceso con base en una oferta que presente desequilibrios de precios artificialmente bajos, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que la Universidad no aceptará ningún reclamo en relación con los daños y perjuicios que el contratista pueda experimentar por modificaciones en los ítems del contrato.
- 17. Cuando el oferente directamente o a través de la sociedad, consorcio o unión temporal de la cual sea socio o integrante, haya incumplido a la Universidad con la suscripción de algún contrato o con otra cualquiera obligación derivada de los mismos.
- 18. En el evento que una oferta contenga una condición técnica o económica que a criterio de la Universidad resulte gravosa u onerosa para la entidad, a tal punto que reduzca la protección y el amparo a niveles inaceptables a los intereses de la Universidad.

6. GARANTÍAS QUE DEBE APORTAR EL CONTRATISTA

El contratista se obliga a constituir garantía única expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en favor de la Universidad Pedagógica Nacional, que ampare los siguientes riesgos:



- a) Cumplimiento general de las obligaciones del contrato: por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del contrato y vigencia igual a la duración del mismo y cinco (5) meses más.
- b) Calidad del servicio: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- c) Calidad de elementos: por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia de un año contado a partir de la terminación del contrato y/o recibo a satisfacción.

GUILLERMO ANTONIO TAMAYO
Vicerrector Administrativo y Financierà



PROFORMA No. 01 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.,

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Coordinación Grupo de Contratación
Carrera 16 A No. 79-08
Bogotá D. C.

Asunto: Propuesta para la Invitación a presentar cotizaciones No. 08 de 2013

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar el servicio de transporte de pasajeros a nivel local y nacional, alimentos, muebles, enseres y escombros, requerido por la Universidad Pedagógica Nacional.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, a legalizarlo dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo previsto en la invitación y el contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación del proceso de selección e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación.
- Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Universidad Pedagógica Nacional y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídicas por mi representada, nos



encontramos incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.

- Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- Que me he enterado debidamente de adendas, aclaraciones y respuestas logrando claridad en el proceso.
- Manifiesto que para la prestación del servicio de suministro de transportes cuento con todos los equipos y servicios requeridos por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

Que mi propuesta se resume así:		
Nombre completo del proponente:		
Cédula de Ciudadanía o Nit:		
Representante legal		
País de origen del proponente	·	
Valor total de la propuesta		
Plazo para ejecutar el contrato:		
Validez de la garantía de seriedad		
de la propuesta:		
Garantía de seriedad:		
Aseguradora:		_\$
Valor :		
Vigencia :	Desde:()Hasta: ()
	(Día/ mes/año) (Día/ mes/ año)	
Me permito informar que las comunicacion	es relativas a este proceso de selec	ción las
recibiré en la siguiente dirección:		
Dina - if -	•	
Dirección:	WWW 45-04-04-04-04-04-04-04-04-04-04-04-04-04-	
Ciudad:		
Ciudad.		
Teléfono(s):		
l elefono(s):	***************************************	
Correo electrónico	donde	recibiré
comunicaciones, notificaciones y requerimier		10010110
	nee durante et proceed de concentr	
Atentamente,		
pro t		
Firma		
Representante Legal:		



Nombre Representante Legal:		
C.C.:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	firmada por el proponente o por de personas jurídicas, consorcios	



ANEXO No. 1 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(Ciudad), (fecha)

Autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional en forma permanente e irrevocable, para que exclusivamente con fines estadísticos y de información interbancaria y en especial los relativos al funcionamiento de las Centrales de Riesgo, informe todo lo referente a mi comportamiento como contratista de la Universidad Pedagógica Nacional en general y en especial sobre los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones que bajo cualquier modalidad me hubiese otorgado o me otorgue en el futuro, especialmente en lo que respecta a los pagos por concepto del contrato resultante de la Invitación a presentar cotizaciones No. 006 de 2013.

Igualmente autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional con carácter permanente e irrevocable y mientras subsista alguna relación comercial u obligación insoluta, para consultar ante la Asociación Bancaria o cualquiera otra Central de Información legalmente constituida mi endeudamiento con el sector financiero, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento y manejo dado a los compromisos adquiridos con dicho sector, especialmente para la evaluación financiera de la propuesta presentada dentro de esta invitación.

Lo anterior implica que la información reportada permanecerá en la base de datos de la Asociación Bancaria o de la Central de Información autorizada por la ley, durante el tiempo que la misma ley establezca de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectúe el pago de las obligaciones.

En consecuencia, las entidades del sector financiero afiliadas a la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o a cualquier otra Central de Información legalmente constituida, conocerán mi comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento e incumplimiento de mis obligaciones financieras, derivadas del contrato que llegare a suscribir con la Universidad Pedagógica Nacional.



PROFORMA No. 2

"BENEFICIOS Y VALORES AGREGADOS"

No.	Valores Agregados	Beneficio para la Universidad
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 08 DE 2013 – PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PAPELERÍA REQUERIDA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LA DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO PARA EL AÑO 2013.

PROFORMA 03 - EXPERIENCIA DE LA FIRMA PROPONENTE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

	 	T.	1
VALOR EN PESOS			
FECHA DE TERMINACIÓN			
FECHA DE INICIO		-	
OBJETO DEL FECHA CONTRATO INICIO			
LELEFONO			
CONTRATANTE			
TIEMPO DE EXPERIENCIA			TOTAL



PROFORMA No. 4

CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según sea el caso) DE

CERTIFICA QUE:

Nacional de Aprendizaje, (cuando a ello haya lugar) por concepto de los últimos seis (6) meses calendario (o por el tiempo de duración de la empresa en meses si su fecha de creación es inferior). Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Se encuentra al día en el pago de salarios, pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Bogotá, D.C. a los

Nombre y Firma representante legal

O.O.

Nombre y Firma Revisor Fiscal

C.C.NOTA: La presente certificación debe ser diligenciada por personas jurídicas proponentes o miembros del proponente.



PROFORMA No. 5

"COTIZACION/OFERTA ECONÓMICA"

AL:					
			·		
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
					·····
CONI	DICIONES C	OMERCIA	ALES		

CONCEPTO .	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO
Reporte de Calificaciones Forma Continua			
Lista de Clase Forma Continua			
Diplomas			
Carpetas Diplomas			
PPP Cuadernillos			
PPP (Hojas de Respuesta)			
Certificaciones			-
Actas			